

**ACTA DE GERENCIA:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 12:35 horas del 16 de septiembre de 2021, se reúnen a distancia a través de la plataforma digital *Microsoft Teams*, en los términos del artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el marco del Decreto N° 297/2020 y sus respectivas modificatorias y suplementarias, los Sres. Gerentes de Plaza Logística S.R.L. (la “Sociedad”), Eduardo Bastitta Harriet, Ramiro Molina, Tomás M. Fiorito y Francisco Sersale, y los Sres. Síndicos Pablo Murray, Joaquín Eppens Echagüe y Diego Serrano Redonnet. Preside la reunión el Sr. Eduardo Bastitta Harriet, quien toma la palabra y manifiesta que se dará cumplimiento a todos los recaudos regulatorios aplicables a las reuniones a distancia de órganos de administración. Acto seguido, y luego de constatar la existencia de quórum suficiente el Sr. Gerente Representante declara válidamente constituida la presente reunión, y en razón de ello somete a consideración de los presentes el primer punto del orden del día: (...). A continuación se procede a dar tratamiento al tercer punto del orden del día: **3) Convocatoria a Reunión de Socios.** Manifiesta el Sr. Gerente Representante que, en virtud de las previsiones contenidas en el artículo quinto del Contrato Social resulta necesario convocar a Reunión de Socios a fin de que ella considere la conveniencia de realizar (i) la oferta a la CMCBA en los términos antes aprobados y eventualmente suscribir la enmienda al Contrato de Concesión E3 con la CMCBA, como asimismo, (ii) la posibilidad de instrumentar y delegar la celebración de contratos de desarrollo “*Build to Suit*” y locación en la Zona E3 Ampliada. En virtud de lo expuesto y luego de un breve intercambio de ideas, la Gerencia por unanimidad **RESUELVE:** convocar a una Reunión de Socios de la Sociedad para el día de la fecha, a las 12:45 horas, a celebrarse a través de la plataforma *Microsoft Teams*, a fin de que la misma considere el siguiente orden del día: **1) Designación de Socios para aprobar y firmar el acta; y 2) Aprobación de oferta de ampliación del objeto de la concesión de Zona E3 del Mercado Central. Enmienda al contrato de concesión de Zona E3. Autorización para la celebración de contratos de desarrollo y locación en la Zona E3 ampliada.** Se deja saber que mediante la utilización de la aplicación *Microsoft Teams* se cumplimentarán todos los recaudos legales en los términos de la normativa de aplicación. Asimismo, y en virtud de haber recibido previa comunicación de asistencia por parte de la totalidad de los socios de la Sociedad, como asimismo su intención de votar en forma coincidente, se hace saber que resulta innecesario realizar las publicaciones de ley, por ser la Reunión de Socios unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550. (...). Siendo las 12:43 horas y no habiendo otros asuntos por tratar se da por finalizada la reunión, previa lectura y aprobación de la presente acta.

---

Eduardo Bastitta Harriet

---

Ramiro Molina

---

Tomás M. Fiorito

---

Francisco Sersale

---

Pablo Murray

---

Joaquín Eppens Echagüe

---

Diego Serrano Redonnet